

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984.-

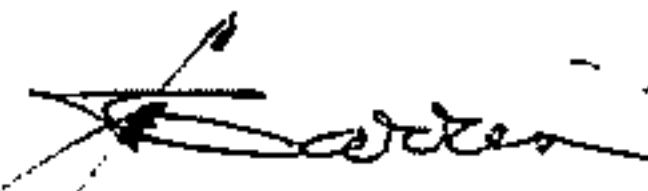
Visto el presente expediente N° 135/84 por el que se tramita el reconocimiento de haberes a favor de la señora Soto de Retondo de la Fiscalía Federal de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1º de abril y el 23 de mayo de 1984, a favor de la Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) señora Lidia Constancia Soto de Retondo de la Cámara Federal de Apelaciones de La / Plata, (-Fiscalía Federal-)

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida "Sobrantes de Ejercicios // Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO

m.r.